

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PATRICIA ALEJANDRA ANTILLANCA CARCAMO Rut [REDACTED]  
 La Cantidad de \$ 147,180 CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA PESOS  
 Correspondiente a PAGO DE VIATICO A LA CIUDAD DE VALDIVIA SEGUN RESOLUCION ADJUNTA.  
 Fecha de Pago 17/10/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	92	17/10/2011	147,180

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :353

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-004-003-002	VIATICOS ASITENTES DE LA EDUCACION		147,180
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	147,180	
Totales		147,180	147,180

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIEN TO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-004-003-002	VIATICOS ASITENTES DE LA EDUCACION	147,180	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		147,180
Totales		147,180	147,180



PATRICIA OYARZO TORRES  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

V° Bueno Jefe Contabilidad